

Cuatro acuerdos de interés para la población y un nuevo Decreto-Ley fueron aprobados por el Consejo de Estado en su sesión extraordinaria de este 23 de mayo, encabezada por Esteban Lazo Hernández, presidente de este órgano.



El de la atención a los planteamientos de los electores a sus delegados para una mejor tramitación, solución y respuesta de estos, de conformidad con lo previsto en la Constitución y la ley; el de la metodología de las visitas de trabajo de las Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional; el que regula el vínculo de los diputados con los territorios por donde resultaron electos, que será presentado oportunamente a la consideración de la Asamblea Nacional; y el que dispone la toma de posesión de los gobernadores y vicegobernadores, así como la constitución de los consejos provinciales del Poder Popular el día 4 de junio de 2023, a las 9:00 a.m., fueron las cuatro normas aprobadas.

Según el sitio del Parlamento cubano, los integrantes de este órgano aprobaron también el Decreto-Ley modificativo de la Ley 1307, del 29 de julio de 1976. El ministro de Educación Superior, Walter Baluja Martínez, explicó que esta disposición normativa plantea el cambio de denominación a algunas instituciones del sector adscritas al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y al Comité Central del Partido.

Previo a su presentación mañana a los diputados, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional, el Consejo de Estado analizó el proyecto de Ley de Comunicación Social, y aprobó la comisión temporal que dictaminará esta propuesta de disposición normativa; así como adoptó la propuesta de Cronograma Legislativo de la X Legislatura y el acuerdo sobre la constitución de las comisiones permanentes de trabajo del Parlamento cubano.

Información GRANMA

---